



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUL 2020	
Recibido.....	7:40.....Hs.
Exp. N°.....	39306.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de llevar a cabo, en la mayor brevedad posible, la titularización del remanente de docentes de escuela común que rindieron y aprobaron un único ciclo de formación y una única evaluación escrita, el concurso de ascenso de cargos directivos de escuela común de 1º, 2º, 3º y 4º categoría con código de cargo 530,531, 532, y 533, según el Decreto N° 2225/14. Además, se realicen las siguientes acciones:

- a) reconocimiento y suma de la antigüedad en la docencia y la antigüedad en los reemplazos en tramos directivos desde el primer ofrecimiento en el año 2017 hasta el 1 de diciembre del año 2020, como así también otros títulos registrados en esa misma fecha, y que se encuentran ambos antecedentes registrados en el Ministerio de Educación correspondiente.
- b) confección de un único escalafón independientemente de la categoría para la cual se rindió en el año 2014, según el mérito docente, por haber realizado un único examen para todas las categorías.
- c) completar un formulario de inscripción obligatorio que le permitirá a los agentes componer el escalafón de ofrecimiento de las vacantes disponibles para la respectiva convocatoria, a través de la página web.
- d) si por circunstancia de pandemia no fuera posible la convocatoria presencial de todos los participantes del respectivo escalafón, se realice igualmente el ofrecimiento de los cargos respetando un protocolo pertinente el cual permitirá la realización efectiva de tal acontecimiento.
- e) permitir la toma de posesión del cargo aceptado el 1 de marzo del año lectivo.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

- f) elaboración de un escalafón regional con los agentes que luego del ofrecimiento solicitado, no llegarán a tomar un cargo para titularizar, debido a la falta de vacantes, para cubrir reemplazos en los cargos directivos.
- g) convocatoria a un nuevo concurso después de que hayan titularizado todos aquellos docentes que rindieron y aprobaron el concurso de ascenso de cargos directivo según decreto 2225/14.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

Walter Ghione
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con este proyecto solicitamos que sea posible el ofrecimiento de todas las vacantes disponibles hasta el día 1 de diciembre del año 2020 para que los agentes que no han podido tomar posesión de un cargo para acceder a la titularización lo puedan efectivizar y que de esa manera se reconozca el derecho adquirido.

Se requiere, habiendo pasado 6 años desde la fecha del concurso mencionado anteriormente, sean reconocidos los antecedentes profesionales los cuales pueden ofrecer a las instituciones y éstas a su vez a la comunidad, una educación de calidad a todos los niños y adolescentes.

Tenemos presente que La ley de Educación N° 26206, en su Artículo 67 nos habla del derecho "al acceso a los cargos por concurso de antecedentes y oposición, conforme a lo establecido en la legislación vigente para las instituciones de gestión estatal".

Pedimos que se realice un único escalafón independientemente de la categoría para la cual se rindió por haber aprobado un único examen tomado para todas las categorías.

Recordamos que el concurso de ascenso anterior al 2225/14, se rindió un examen por oposición distinto para cada categoría, el cual daba oportunidad para titularizar únicamente en la categoría para la cual se rindió.

También que sea posible que aquellos agentes que no llegaron a titularizar, puedan ingresar en un escalafón para cubrir reemplazos en los cargos directivos ya que, en la actualidad están siendo ofrecidos a docentes que no han rendido un concurso de ascenso o que habiéndolo hecho no han aprobado.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Uno de los objetivos es que, todos los años hasta terminar el escalafón y que todos los docentes escalafonados puedan titularizar.

Por todo ello solicitamos el acompañamiento a los pares.

Lic. Juan Argañaraz

Diputado Provincial.

Walter Ghione

Diputado Provincial